

CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de junio de 1962 sobre aumento del valor de las indemnizaciones en los casos de muerte o incapacidad.

Advertido un error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1962, página 8436, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

En el primer párrafo, última línea, donde dice: «... de las primas que satisface el viajero asegurado», debe decir: «... de las primas que satisface el viajero asegurado».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de junio de 1962 por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes para la obtención del título de Doctor Arquitecto o Doctor Ingeniero.

Ilustrísimo señor:

Por subsistir las mismas causas que motivaron la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio).

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Permanente de la Junta de Enseñanza Técnica en sesión celebrada el 29 de mayo último, ha resuelto prorrogar durante un año, a partir de primero de julio próximo, el plazo de presentación de instancias ante la Junta general calificadora para la obtención del título de Doctor Arquitecto o Doctor Ingeniero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se rectifica la de 7 de junio de 1962, por la que se dan instrucciones para la prueba de reválida en el Grado de Maestría Industrial.

Habiéndose omitido involuntariamente en la Resolución de 7 de los corrientes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 14, por la que se dan instrucciones para la prueba de reválida en el grado de Maestría Industrial, el ejercicio de Ciencias en el baremo de calificaciones,

Esta Dirección General ha resuelto que en el citado baremo, que se consigna en el apartado a) de la instrucción quinta, se considere incluida la siguiente frase: «El ejercicio de Física y Química se calificará sobre 10 puntos (cero a diez).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se aprueba el cuestionario de clases teóricas y prácticas y horario de la asignatura, característica del Curso Selectivo de Iniciación a la carrera de Peritos Navales.

En uso de la autorización que le confiere el número séptimo de la Orden de 31 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero), sobre organización de enseñanzas en la Escuela Técnica de Peritos Navales,

Esta Dirección General, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Permanente de la Junta de Enseñanza Técnica, ha resuelto aprobar el adjunto cuestionario de clases teóricas y prácticas y horario de la asignatura «Tecnología Mecánica e

Introducción en el Conocimiento de los Materiales», característica del Curso Selectivo de Iniciación a la carrera de Peritos Navales

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Director general, Pío García Escudero

Sr. Jefe de la Sección Escuelas Técnicas.

Cuestionario de clases teóricas y prácticas y horario semanal de la asignatura «Tecnología mecánica e introducción en el conocimiento de los materiales», característica del Curso Selectivo de Iniciación a la carrera de Peritos Navales

A) DE CLASES TEÓRICAS

1. Tecnología naval:

1. La mar.—Constitución y propiedades del agua de mar.—Variaciones según los mares.
2. Movimientos en la mar.—Corrientes y mareas.—Los vientos oceánicos.—El oleaje.
3. Puertos y abrigos.—Diferentes clases de puertos.—Nociones de balizamiento.
4. El buque.—Clasificación según su propulsión y su utilización.—Tipos generales.
5. Nomenclatura y descripción de los elementos comunes del casco.
6. Nomenclatura y descripción de los elementos propios de los barcos de vela.—Tipos de veleros.
7. Barcos mercantes con propulsión mecánica.—Tipos.—Descripción de los elementos propios.
8. Barcos de guerra.—Tipos.—Descripción y nomenclatura de los elementos propios.—Submarinos.
9. Ideas generales de navegación.—Sistemas de navegación.

2. Tecnología y conocimiento de los materiales metálicos:

10. Materiales metálicos.—Propiedades generales.
11. Propiedades mecánicas.—Ensayos mecánicos.
12. Naturaleza y constitución de las aleaciones.—Diagramas de equilibrio.—Tratamientos térmicos en general.
13. Propiedades químicas.—Corrosión.—Protección catódica.
14. Aleaciones hierro-carbono.—Aceros y fundiciones.
15. Tratamientos térmicos y termoquímicos de los aceros al carbono y aleados.—Aplicaciones
16. Aceros tipificados españoles.
17. Cobre y sus aleaciones.—Bronces y latones.—Aplicaciones.
18. Aleaciones ligeras.—Clasificación.—Propiedades.—Aplicaciones
19. Tratamientos superficiales.
20. Procesos generales metalúrgicos.—Siderurgia.
21. Fundición de piezas moldeadas.
22. Laminación.—Extrusión y trefilado.—Perfiles, tubos y cables.
23. Forja y estampación.
24. Embutición y troquelados.

3. Tecnología y conocimiento de materiales no metálicos:

25. Maderas.—Especies empleadas en construcción naval.—Propiedades.—Recepción y ensayo.—Materiales derivados de la madera
26. Materiales cerámicos.—Gres.—Refractario.
27. Aglomerantes.—Cementos, cales y yesos.—Propiedades y aplicaciones.
28. Morteros y hormigón.—Aplicaciones.—Hormigón armado.
29. Pinturas.—Tipos y propiedades.—Técnica de aplicación. Recepción y ensayo.
30. Combustibles.—Propiedades y características.—Carbones. Petróleo crudo—Productos derivados del petróleo.
31. Lubricación.—Formas de lubricación.—Aceites y grasas.
32. Caucho y plástico.—Su clasificación y propiedades.—Aplicaciones.
33. Materiales textiles.—Fibras naturales y artificiales.—Cables.—Lanas.
34. Aislantes térmicos.—Propiedades que deben cumplir.—Corcho.—Amianto, fibra de vidrio, etc.
35. Materiales bituminosos y otros empleados de construcción naval.

B) DE CLASES PRÁCTICAS

1. Visitas a astilleros.
2. Ensayos mecánicos. — Tracción. — Choque. — Dureza. — Prácticas de metalografía. — Macrografía y micrografía. Tratamientos térmicos. Forja de un elemento sencillo.